I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000460

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 28 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/373/2025; las Providencias N°103/439/2025, N°103/622/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°600/168/2025 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/063/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y todos sus anexos (mail, cotizaciones, informes técnicos); las Facturas emitidas por la empresa; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/412/2023, se aprobó la prórroga del Convenio de Ejecución para la operación del Condominio de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores, ubicado en [redacted] de esta comuna de Cerrillos, suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA.

La detección de filtraciones de agua y el deterioro provocado en las viviendas de ese condominio identificadas con los números 202 y 1101.

Las gestiones administrativas realizadas por la encargada del programa antes mencionado, solicitando a las unidades competentes, una visita técnica para las reparaciones de las viviendas antes identificadas, que consta en los correos electrónicos enviados.

Que, la empresa MARCOS MANUEL LAZO SANHUEZA SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENCION DE AIRE ACONDICIONADO E.I.R.L., prestó los servicios reparaciones necesarias en viviendas tuteladas SENAMA, habilitadas por personas mayores, con el objetivo de restablecer las condiciones habitacionales y evitar mayores perjuicios, de acuerdo a lo argumentado en el Memorándum N°500/063/2025 y sus anexos, emitido por la Directora de Desarrollo.

D E C R E T O:

1. Páguense las facturas que se señalan a continuación, por los montos que se indican, a la empresa **MARCOS MANUEL LAZO SANHUEZA SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENCION DE AIRE ACONDICIONADO E.I.R.L.,** R.U.T. N[redacted] por la prestación de los servicios efectivamente prestados en relación a la reparación de fugas de agua, e instalación de nuevo circuito de cañerías de agua sobrepuestas en casa 1 y casa 2 del Condominio de Viviendas Tuteladas, ubicadas en [redacted] esta comuna de [redacted]

DECRETO EXENTO Nº202/ 000460 /2025

Factura	Fecha	Período	Monto (I.V.A Incluido)
576	03/12/2024	Reparaciones casa 1	$571.200.-
577	03/12/2024	Reparaciones casa 2	$571.200.-

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-012 "SENAME" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/jva**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Empresa
Página Web.